

Factura Pequeño Contribuyente

FRANCISCO JOSÉ, ESTRADA CASTAÑEDA
 Nit Emisor: 97694916
FRANCISCO JOSE ESTRADA CASTAÑEDA
CALLE DE FRESNO CONDOMINIO BOSQUE ESCONDIDO
KILOMETRO 21.5 CASA 15, zona 0, Fraijanes, GUATEMALA
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
BFBEDEBA-7418-410D-92EF-8695C6D004A2
Serie: BFBEDEBA Número de DTE: 1947746573
Numero Acceso:
 Fecha y hora de emision: 31-dic-2023 09:25:56
 Fecha y hora de certificación: 04-dic-2023 09:25:56
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Hidrocarburos, del (01/12/2023) al (31/12/2023), según contrato número MEM-657-2023.	7,500.00	0.00	0.00	7,500.00	
TOTALES:					0.00	0.00	7,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Francisco E.

Ing. Gelson Didier de León
 Director General de Hidrocarburos, C. A.
 Ministerio de Energía y Minas

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Ingeniero
Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-657-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de diciembre del año 2023**.

Se detallan Actividades a continuación:

- a) **El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**
- b) **Apoyo técnico en la elaboración de informes y reportes relacionados con la inspección técnica para la emisión de licencias de la cadena de comercialización de hidrocarburos**
- Apoyo en la elaboración de dictámenes para licencia de Instalación, licencias de operación y de modificación de instalaciones y operaciones, de estaciones de servicio y expendios tales como: DGH-369-2020, DGH-1627-2018, DGH-1632-2018 , DGH-1643-2018, DGH-408-2020, DGH-409-2020, DGH-888-2020, DGH-1127-2020, DGH-659-2021, DGH-689-2021, DGH-LIC-OEGL-48-2021, DGH-LIC-OEGL-49-2021, DGH-LIC-OEGL-52-2021, DGH-LIC-OEGL-53-2021, DGH-LIC-OEGL-66-2021, DGH-LIC-OEGL-78-2021, DGH-298-2022, DGH-1267-2022, DGH-2123-2022 , DGH-1548-2023, DGH-1866-2023, DGH-446-2015, DGH-1896-2019, por hacer mención de algunos.
- c) **Apoyo técnico en lo referente a nuevos proyectos para la construcción, modificación y/o la ampliación de estaciones de servicio para la venta al público de productos petroleros para que cumplan con las especificaciones y normas utilizadas en la industria petrolera**
- Apoyo en las inspecciones técnicas a los siguientes municipios y departamentos de Guatemala: Morales, El Estor, Livingston del departamento de Izabal.
- d) **Apoyo técnico en distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos**
- Apoyo en el traslado y recepción de documentos y expedientes de la Dirección General de Energía a la Dirección General de Hidrocarburos. Apoyo en ingreso de expedientes al sistema. Apoyo en la recepción, revisión y entrega de tablas de calibración.

Atentamente,


Francisco José Estrada Castañeda
DPI No. (3000790600101)





Vo.Bo. Ing. Gerardo Eleazar Reyes Donis
Jefe del Departamento de Ingeniería y Operaciones


Aprobado



Ing. Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas





Vo.Bo. Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
Viceministro de Energía y Minas

FINIQUITO

Otorgado por:

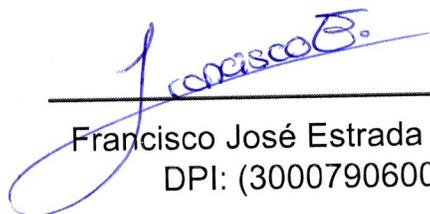
Francisco José Estrada Castañeda

A favor de:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS

Por este medio exonero al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** de cualquier reclamación derivada del Contrato Administrativo número **MEM-657-2023** de **uno de Agosto de dos mil veintitrés (01/08/2023)**, de prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS**, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; renunciando al ejercicio de cualquier acción de carácter administrativo, contencioso, civil, mercantil, laboral u otra que pudiera corresponderme, manifestando que no existe pago alguno pendiente de ser cancelado, liberando de responsabilidades al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** contra quienes no tengo reclamación alguna de carácter económico o legal que ejercer; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extendiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **31 de Diciembre de 2023**.


Francisco José Estrada Castañeda
DPI: (3000790600101)

Ingeniero
Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-657-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, me permito presentar el **informe Final** de actividades desarrolladas en el período del **01 de agosto al 31 de diciembre del año 2023**.

Se detallan Actividades del mes de agosto a continuación:

- a) **El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**
- b) **Apoyo técnico en cuanto a la supervisión de actividades relacionadas al almacenamiento de productos petroleros para la venta al público y análisis de la información de las empresas de almacenamiento de los mismos instaladas en la República**
 - Apoyo en las inspecciones técnicas a los siguientes municipios y departamentos de Guatemala: San Pablo Jocopilas del departamento de Suchitepéquez; Nueva Concepción del departamento de Escuintla; San Benito, San Francisco, Santa Ana y Flores del departamento de Peten; Granados y San Miguel Chicaj del departamento de Baja Verapaz; San Cristóbal, Santa Cruz Verapaz y Cobán del departamento de Alta Verapaz; Pachalum, San Pedro Jocopilas, Sacapulas, y Cunen del departamento de Quiche; Santa Apolonia y Zaragoza del departamento de Chimaltenango.
- c) **Apoyo técnico en la elaboración de informes y reportes relacionados con la inspección técnica para la emisión de licencias de la cadena de comercialización de hidrocarburos**
 - Apoyo en la elaboración de dictámenes para licencia de Instalación, licencias de operación y de modificación de instalaciones y operaciones, de estaciones de servicio y expendios tales como: DGH-1562-1997, DGH-910-2000, DGH-856-2023, DGH-843-2023, DGH-889-2023, DGH-990-2023, DGH-60-2020, DGH-991-2023, DGH-LIC-IEDS-89-2021, DGH-LIC-IEDS-105-2021, DGH-LIC-IEDS-31-2021, DGH-1051-2023, DGH-4424-1998, DGH-1210-2023, DGH-932-2020, DGH-1122-2023, DGH-1200-2023, DGH-1228-2023, DGH-1073-2005, DGH-585-2006, por hacer mención de algunos.
- d) **Apoyo técnico en distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos**
 - Apoyo en el traslado y recepción de documentos y expedientes de la Dirección General de Energía a la Dirección General de Hidrocarburos. Apoyo en ingreso de expedientes al sistema. Apoyo en la recepción, revisión y entrega de tablas de calibración

Se detallan Actividades del mes de septiembre a continuación:

- a) **El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**

b) Apoyo técnico en la elaboración de informes y reportes relacionados con la inspección técnica para la emisión de licencias de la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Apoyo en la elaboración de dictámenes para licencia de Instalación, licencias de operación y de modificación de instalaciones y operaciones, de estaciones de servicio y expendios tales como: DGH-1210-2023, DGH-932-2020, DGH-1122-2023, DGH-1200-2023, DGH-4830-1998, DGH-1228-2023, DGH-1073-2005, DGH-585-2006, DGH-1073-2005, DGH-1102-1999, DGH-338-2019, DGH-411-2016, DGH-487-2022, DGH-1010-2023, DGH-29-2017, DGH-1193-2023, por hacer mención de algunos.

c) Apoyo técnico en lo referente a nuevos proyectos para la construcción, modificación y/o la ampliación de estaciones de servicio para la venta al público de productos petroleros para que cumplan con las especificaciones y normas utilizadas en la industria petrolera

- Apoyo en las inspecciones técnicas a los siguientes municipios y departamentos de Guatemala: Sacapulas, Cunen, Ixcán del departamento de Quiché; Santa Apolonia, Zaragoza del departamento de Chimaltenango; Palencia y Guatemala del departamento de Guatemala; Cobán y San Cristóbal Verapaz del departamento de Cobán.

d) Apoyo técnico en distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos

- Apoyo en el traslado y recepción de documentos y expedientes de la Dirección General de Energía a la Dirección General de Hidrocarburos. Apoyo en ingreso de expedientes al sistema. Apoyo en la recepción, revisión y entrega de tablas de calibración.

Se detallan Actividades del mes de octubre a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Apoyo técnico en la elaboración de informes y reportes relacionados con la inspección técnica para la emisión de licencias de la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Apoyo en la elaboración de dictámenes para licencia de Instalación, licencias de operación y de modificación de instalaciones y operaciones, de estaciones de servicio y expendios tales como: DGH-720-2023, DGH-75-2023, DGH-881-2023, DGH-1473-2020, DGH-307-2023, DGH-791-2019, DGH-904-2023, DGH-520-2021, DGH-LIC-OEGL-14-2021, DGH-1022-2019, DGH-1158-2019, DGH-101-2020, DGH-756-2021, DGH-1444-2020, DGH-635-2022, DGH-834-2019, DGH-1771-2019, DGH-795-2023, DGH-821-2023, DGH-620-2022, DGH-377-2011, por hacer mención de algunos

c) Apoyo técnico en lo referente a nuevos proyectos para la construcción, modificación y/o la ampliación de estaciones de servicio para la venta al público de productos petroleros para que cumplan con las especificaciones y normas utilizadas en la industria petrolera

- Apoyo en las inspecciones técnicas a los siguientes municipios y departamentos de Guatemala: San Lucas Sacatepéquez, Santiago Sacatepéquez, Santa Lucía Milpas Altas, San Miguel Dueñas y Sacatepéquez, del departamento de Sacatepéquez; El Tejar, Zaragoza, Patzún, San Miguel Pochuta, San Pedro Yepocapa, Acatenango, Tecpán Guatemala del departamento de Chimaltenango.

d) Apoyo técnico en distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos

- Apoyo en el traslado y recepción de documentos y expedientes de la Dirección General de Energía a la Dirección General de Hidrocarburos. Apoyo en ingreso de expedientes al sistema. Apoyo en la recepción, revisión y entrega de tablas de calibración.

Se detallan Actividades del mes de noviembre a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Apoyo técnico en la elaboración de informes y reportes relacionados con la inspección técnica para la emisión de licencias de la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Apoyo en la elaboración de dictámenes para licencia de Instalación, licencias de operación y de modificación de instalaciones y operaciones, de estaciones de servicio y expendios tales como: DGH-461-1998, DGH-1362-2017, DGH-1363-2017 , DGH-1516-2017, DGH-698-2019, DGH-702-2019, DGH-407-2020, DGH-1315-2020,DGH-1395-2022, DGH-1534-2022, DGH-1645-2022, DGH-1682-2022, DGH-51-2023, DGH-109-2023,DGH-1627-2018, DGH-1632-2018, DGH-1643-2018, DGH-408-2020, DGH-409-2020 ,DGH-888-2020, DGH-1127-2020, DGH-659-2021,DGH-689-2021, DGH-LIC-OEGL-48-2021, DGH-LIC-OEGL-49-2021, DGH-LIC-OEGL-52-2021, DGH-LIC-OEGL-53-2021 ,DGH-LIC-OEGL-66-2021, DGH-LIC-OEGL-78-2021, DGH-298-2022, DGH-1267-2022, DGH-2123-2022, por hacer mención de algunos.

c) Apoyo técnico en lo referente a nuevos proyectos para la construcción, modificación y/o la ampliación de estaciones de servicio para la venta al público de productos petroleros para que cumplan con las especificaciones y normas utilizadas en la industria petrolera

- Apoyo en las inspecciones técnicas a los siguientes municipios y departamentos de Guatemala: Villa Nueva, Mixco y ciudad de Guatemala, del departamento de Guatemala.

d) Apoyo técnico en distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos

- Apoyo en el traslado y recepción de documentos y expedientes de la Dirección General de Energía a la Dirección General de Hidrocarburos. Apoyo en ingreso de expedientes al sistema. Apoyo en la recepción, revisión y entrega de tablas de calibración. Apoyo en supervisión de actividades de operaciones de Mini Refinería Perenco, Limited en La libertad Peten.

Se detallan Actividades del mes de diciembre a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Apoyo técnico en la elaboración de informes y reportes relacionados con la inspección técnica para la emisión de licencias de la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Apoyo en la elaboración de dictámenes para licencia de Instalación, licencias de operación y de modificación de instalaciones y operaciones, de estaciones de servicio y expendios tales como: DGH-369-2020, DGH-1627-2018, DGH-1632-2018 , DGH-1643-2018, DGH-408-2020, DGH-409-2020, DGH-888-2020, DGH-1127-2020,DGH-659-2021, DGH-689-2021, DGH-LIC-OEGL-48-2021, DGH-LIC-OEGL-49-2021, DGH-LIC-OEGL-52-2021, DGH-LIC-OEGL-53-2021,DGH-LIC-OEGL-66-2021, DGH-LIC-OEGL-78-2021, DGH-298-2022, DGH-1267-2022, DGH-2123-2022 ,DGH-1548-2023,DGH-1866-2023, DGH-446-2015,DGH-1896-2019, por hacer mención de algunos.

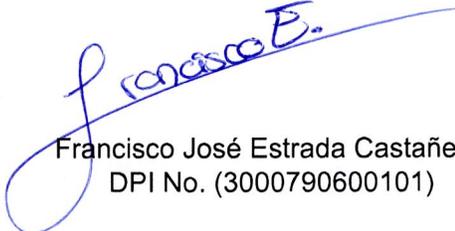
c) Apoyo técnico en lo referente a nuevos proyectos para la construcción, modificación y/o la ampliación de estaciones de servicio para la venta al público de productos petroleros para que cumplan con las especificaciones y normas utilizadas en la industria petrolera

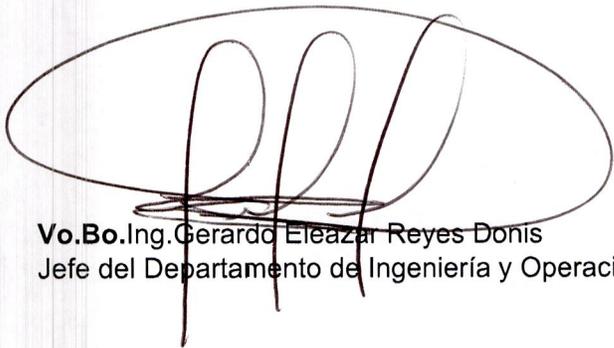
- Apoyo en las inspecciones técnicas a los siguientes municipios y departamentos de Guatemala: Morales, El Estor, Livingston del departamento de Izabal.

d) Apoyo técnico en distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos

- Apoyo en el traslado y recepción de documentos y expedientes de la Dirección General de Energía a la Dirección General de Hidrocarburos. Apoyo en ingreso de expedientes al sistema. Apoyo en la recepción, revisión y entrega de tablas de calibración.

Atentamente,,


Francisco José Estrada Castañeda
DPI No. (3000790600101)





Vo.Bo. Ing. Gerardo Eleazar Reyes Donis
Jefe del Departamento de Ingeniería y Operaciones




Aprobado
Ing. Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas


Vo.Bo. Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
Viceministro de Energía y Minas

